

PODER LEGISLATIVO

Resolución
294/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 481

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 95º
ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA BIBLIOTECA
POPULAR SARMIENTO.**

Entró en la Sesión de: 18/11/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
03 NOV 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 481	Hs. 14:54
FIRMA	

FUNDAMENTOS

Sra. presidente:

El 8 de noviembre del corriente año se cumplen 95 años de una de las instituciones que mayor presencia a tenido en la vida de los ciudadanos de Ushuaia, la biblioteca Popular Sarmiento.

De acuerdo con la reseña histórica que la misma institución ha elaborado podemos decir:

*"El 8 de noviembre de 1926, cuando Ushuaia contaba con unos mil habitantes, un grupo de vecinos encabezados por Jorge Reynoso, quien se desempeñaba en ese momento como Comisionado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fundan la **BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO**, como espacio de lectura, estudio y encuentro donde también se realizaban cursos, apoyo escolar, conferencias y otras reuniones sociales. La comisión fundadora fue presidida por Jorge Reynoso como presidente e integrada por Manuel Arce -vicepresidente-, Gerardo De Massi –secretario-, Hugo Rodríguez –tesorero- y los vocales: Dr. Diego Recoviche, Barcleit Fadul, Antonio Vrsalovich, Luis Figue ,Jorge Canga Quiñones y Antonio Beros (Libro de Actas 1). Su colección y servicios fueron creciendo junto con la ciudad.*

(...) Su Estatuto refleja, desde las primeras versiones, la identidad de las bibliotecas populares, instituciones no gubernamentales, sin fines de lucro, creadas por iniciativa del pueblo, abierta a todos (...)"

El primer emplazamiento de la biblioteca fue en la calle 25 de mayo, entre Maipú y San Martín, pero tiempo después se trasladó el edificio original a la esquina de San Martín y Fadul, siendo declarado Patrimonio Cultural de Ushuaia en el año 2001. En la actualidad el edificio que alberga a esta institución se encuentra ubicado en la calle San Martín 1589, fue construido en 1996 y mantuvo el objetivo que siempre se buscó y que fue el de lograr que la biblioteca se encontrara en un lugar central de la ciudad, de manera que sea de fácil acceso para todos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



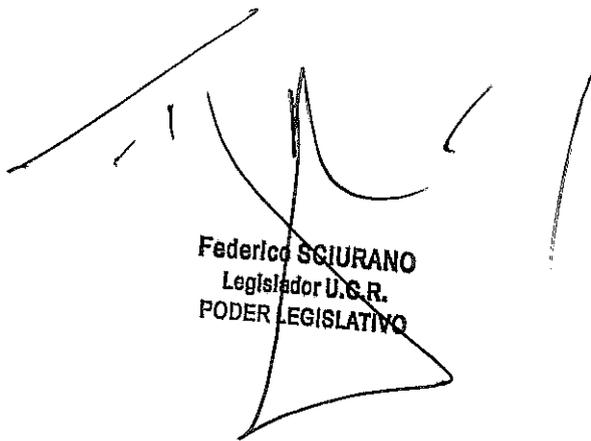
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

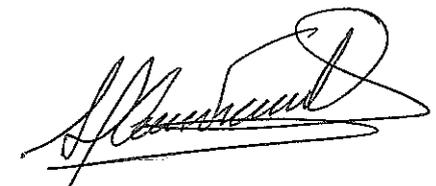


La Biblioteca Popular Sarmiento es la más antigua de Tierra del Fuego y ha sido y seguirá siendo durante toda su existencia referente para actividades culturales, de investigación y educativas para todos los ciudadanos de esta ciudad.

Por lo antes expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto de declaración.



Federico SGIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

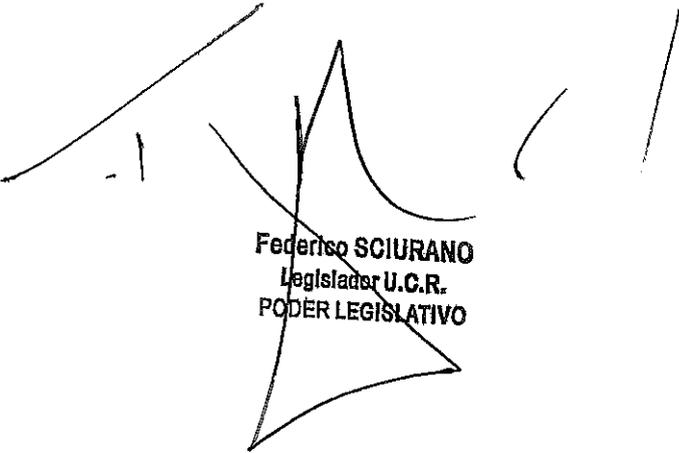
"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el 95º Aniversario de la creación de la Biblioteca Popular Sarmiento.

Artículo 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.



Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"